



Intendencia de Montevideo
Gestión Humana

CONCURSO ABIERTO N° 1369 – P/21

DOCTOR/A EN MEDICINA – ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA

Se cita a verificar requisitos obligatorios correspondientes al CUPO GENERAL del Concurso Abierto N° 1369 – P/21 DOCTOR/A EN MEDICINA – ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA, según cupo establecido en las Bases.

LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLUIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el Concurso, que la verificación de requisitos obligatorios se hará por correo electrónico del **03 de junio de 2022 desde la hora 10:00 y hasta el 07 de junio de 2022 hasta la hora 15:30**. Deberán enviar la documentación, tal como se establece en las bases a la siguiente dirección de mail.

1369.psiquiatria@imm.gub.uy

En el asunto del mail deberá figurar su nombre y apellido.

Documentos que deberá contener el mail:

- 1) Título de Doctor/a en Medicina, “Especialista en Psiquiatría” expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República, o Título Universitario equivalente expedido por instituciones privadas avalado mediante Decreto de Reconocimiento del M.E.C.
- 2) Acreditación inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley N.º 18.591).
- 3) Cédula de identidad vigente (escanear de ambos lados).
- 4) Credencial cívica (escanear de ambos lados).
- 5) Declaración jurada firmada de copia fiel de original (se adjunta en sección Documentos).

Quienes sean funcionarios municipales, cumplan con los requisitos obligatorios y hayan superado la evaluación de desempeño inicial satisfactoriamente deberán enviar la documentación ya que no se encuentran en el listado del sorteo.

La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. **Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.**

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

CUPO GENERAL	
POSICIÓN	Cédula de Identidad
1	3353810-5
2	5194638-4
3	5153881-4
4	5487831-0
5	6110458-0